

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 15406 de 24 de septiembre de 2023

Ref. Expediente N° NC2022/0006861

Señores
DISEÑOS Y SISTEMAS LTDA

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “SOPORTE PARA CONTENEDORES DISPENSADORES DE LÍQUIDOS”

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de proporcionar un soporte para contenedores dispensadores de líquidos, donde dicho soporte es un producto elaborado en una única pieza lo cual permite que con un único molde y en una única inyección se fabrique sin necesidad de realizar procesos de ensamble, pintura, y/o manufacturas adicionales, como si requieren los demás soportes que se encuentran en el mercado actualmente.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio plantea un soporte de una sola pieza para contenedores dispensadores de líquidos el cual tiene una estructura frontal (1) compuesta por dos patas frontales (11), las cuales se unen entre sí por un puente cóncavo (12) que se extiende por encima de su altura y por debajo del cual se ubica la boca o salida de líquido del contenedor dosificador

2. Reivindicaciones estudiadas

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado el 24 de mayo de 2022.

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 24 de mayo de 2022, que corresponde a la fecha de presentación nacional.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	AguaQuindiana Página web	“Productos Soporte Plástico”	25 de noviembre de 2021
D2	CA2396138	“Tipping rack for a container”	12 de julio de 2001

D1¹ divulga un dispositivo de soporte plástico para botellón de distribución de líquido (Resumen).

¹<https://www.aguaquindiana.com/>

Oficio N° 15406 de 24 de septiembre de 2023

Ref. Expediente N° NC2022/0006861

D2² divulga una rejilla basculante, especial para recipientes grandes de detergente líquido de alta resistencia. La rejilla basculante facilita el vertido de las últimas porciones de producto del recipiente. (Resumen).

4. Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

4.1. Novedad

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 16 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC2022/0006861 del 24 de mayo de 2022) refiere a: “Un soporte de una sola pieza para contenedores dispensadores de líquidos (...)”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1
Un soporte de una sola pieza para contenedores dispensadores de líquidos, caracterizado por:	Dispositivo de soporte plástico para botellón de distribución de líquido (Resumen).
Una estructura frontal (1) compuesta por dos patas frontales (11), las cuales se unen entre sí por un puente cóncavo (12) que se extiende por encima de su altura y por debajo del cual se ubica la boca o salida de líquido del contenedor dosificador.	En la imagen se ilustra un dispositivo con una estructura frontal con patas delanteras unidas por un arco en el cual se inserta la salida de líquido de un botellón (Fig. 1). 
Una estructura posterior (2) compuesta por dos patas posteriores (21) que tienen una altura mayor a la altura de las patas frontales (11), las cuales se unen entre sí por un puente convexo (22) sobre el cual se soporta la base del contenedor dosificador de líquido.	Se aprecia una estructura posterior mas alta que el arco de inserción, en donde se acomoda el botellón de distribución (Fig. 1). 
En donde la estructura posterior (2) se une a la estructura frontal (1) por medio de dos secciones de conexión (23), una en cada lado, donde cada sección de conexión (23) une cada pata frontal (11) con la respectiva pata posterior (21), y donde el	Se observa que las estructuras frontales y posteriores se encuentran unidas por otras estructuras laterales en donde existe un espacio hueco (Fig. 2).

²https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=CA&NR=2396138A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20010712&DB=&locale=en_EP



Oficio N° 15406 de 24 de septiembre de 2023

Ref. Expediente N° NC2022/0006861

espacio entre las secciones de conexión (23) es hueco.	
--	---

De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 1 no es nueva.

Así mismo, D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicaciones 4 y 5: Se ilustra que el dispositivo es plegable y puede ser apilable para el ahorro de espacio y de bajo peso (Fig. 1).



- Reivindicación 6: Dispositivo de soporte plástico para botellón de distribución de líquido (Resumen).

Las reivindicaciones dependientes 4 a 6 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

4.2. Nivel Inventivo

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación dependiente 2 (NC2022/0006861 del 24 de mayo de 2022) refiere a: *“Un soporte de una sola pieza para contenedores dispensadores de líquidos (...)”*.

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga un dispositivo de soporte plástico para botellón de distribución de líquido (Resumen).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el dispositivo de soporte plástico para botellón de distribución de líquido divulgado de D1 consiste en que la sección lateral que une las estructuras frontales y posteriores, se encuentra inclinada por un ángulo de 35 a 40°.

El efecto que se logra al incluir la inclinación de la sección lateral que une las estructuras frontales y posteriores por un ángulo de 35 a 40° es permitir que todo el producto líquido del botellón pueda estar inclinado a una posición en donde no se desperdicie y se

Oficio N° 15406 de 24 de septiembre de 2023

Ref. Expediente N° NC2022/0006861

aproveche el producto sin tener que realizar movimientos adicionales con el botellón aun producto.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el dispositivo de soporte plástico para botellón de distribución de líquido conocido en D1 con el fin de permitir que todo el producto liquido del botellón pueda estar inclinado a una posición en donde no se desperdicie y se aproveche el producto sin tener que realizar movimientos adicionales con el botellón aun producto?

Sin embargo, el incluir la inclinación de la sección lateral que une las estructuras frontales y posteriores por un ángulo de 35 a 40° para permitir que todo el producto liquido del botellón pueda estar inclinado a una posición en donde no se desperdicie y se aproveche el producto sin tener que realizar movimientos adicionales con el botellón aun producto, ya está divulgado en el documento D2 que se refiere a una rejilla basculante, especial para recipientes grandes de detergente líquido de alta resistencia la cual comprende una unión basculante con una inclinación de rejilla que puede ser de hasta 45° o más, preferiblemente de 20 a 45° (Fig. 1; Pág. 10, Líneas. 12 a 15).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a incluir una rejilla basculante, especial para recipientes grandes de detergente líquido de alta resistencia la cual comprende una unión basculante con una inclinación de rejilla que puede ser de hasta 45° o más, preferiblemente de 20 a 45°del documento D2 en el dispositivo de soporte plástico para botellón de distribución de líquido de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 2. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, el documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 3: Una rejilla basculante, especial para recipientes grandes de detergente líquido de alta resistencia la cual comprende una unión basculante con una inclinación de rejilla que puede ser de hasta 45° o más, preferiblemente de 20 a 45° (Fig. 1; Pág. 10, Líneas. 12 a 15).

Las reivindicaciones dependientes 2 y 3 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo a la reivindicación 1, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

5. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	AguaQuindiana Página web	1 y 4 a 6	Novedad
		2	Nivel inventivo
D2	CA2396138	2 y 3	Nivel inventivo

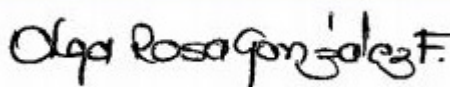
En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Oficio N° 15406 de 24 de septiembre de 2023

Ref. Expediente N° NC2022/0006861

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



OLGA ROSA GONZÁLEZ FONSECA
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES (E)

Oficio N° 15406 de 24 de septiembre de 2023

Ref. Expediente N° NC2022/0006861

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2022/0006861		1°	X	2°		3°		Revoca	
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
24/05/2022						X			
Solicitante									
DISEÑOS Y SISTEMAS LTDA									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 a 6					
Palabras clave utilizadas				Big bottle, water, Holder, jug, support					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP:	B65D 23/00, B65D 25/22, B65G 65/23, B65D 25/24, F16B 47/00, B67D 3/00, A47F 5/12, F16M 11/10, F16M 11/18, B65D 6/02, B65D 6/40, B65D 25/28, B65D 43/02, B67D 1/00				
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica			Categoría del documento citado ⁽²⁾		
SIPI	CO95057774	07/10/1996	-	-			A		
Patbase	DE29905661	10/06/1999	-	-			A		
	BRMU8701383	22/04/2009	-	-			A		
	US2021000072	07/01/2021	-	-			A		
Espacenet	US20220081165	17/03/2022	-	-			A		
	ES1018479	16/01/1992	-	-			A		
	US20170050764	23/02/2017	-	-			A		
	CA2396138	12/07/2001	2 y 3	Fig. 1; Pág. 10, Líneas. 12 a 15			Y		
	US8011622	06/09/2011	-	-			A		
	US20190093816	28/03/2019	-	-			A		
Google patents	US20120152943	21/06/2012	-	-			A		
	US5311812	17/05/1994	-	-			A		
	CA2163697	25/05/1997	-	-			A		
	US5480204	02/01/1996	-	-			A		
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP) https://www.aguaquindiana.com/ (25/11/2021) (X)									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen (Número), pp-pp.									
O									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.									
⁽²⁾ Categorías de documentos citados									



Oficio N° 15406 de 24 de septiembre de 2023

Ref. Expediente N° NC2022/0006861

“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre, por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O, X, O, Y o bien O, A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional, pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (09/19/2023)	

Anexo 1

